



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS PARA INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: 732686000452201280172 / NI.55577
Procesado: MARTHA CELILIA CASTRO OSPINA y
YENNI PAOLA TORRES CASTRO
M.P. MARÍA MERCEDES MEJÍA BOTERO

SECRETARÍA- Ibagué, 1° DE FEBRERO DE 2021. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para interponer recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 13 de enero hogaño aprobada en acta 004, leída el 20 del mismo mes y año en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE 5 FEBRERO DE 2021.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria